

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24761 MURCIA

Edicto

D.^a Ana María Lacalle Espallardo, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concurso voluntario abreviado 75/2009 de CONSTRUCCIONES PERMARSE, S.L., con CIF B-73.144.347, se ha dictado el 23 de junio de 2014 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 24 de junio de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140034312-1